

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 5 *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se resuelve el proceso selectivo para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Superior, Grupo I, Nivel 9, Área B, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Ordenación Rural e Industrias Agroalimentarias, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 2146/2022, de 30 de septiembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se convocaron pruebas selectivas para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Superior, Grupo I, Nivel 9, Área B para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Ordenación Rural e Industrias Agroalimentarias, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 244, de 13 de octubre).

Por Resolución de 25 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, se aprobaron las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en las pruebas selectivas para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Superior, Grupo I, Nivel 9, Área B, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Ordenación Rural e Industrias Agroalimentarias, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, se publicó la relación definitiva de personas aspirantes excluidas en las citadas pruebas y se anunció la celebración del primer y segundo ejercicios de la fase de oposición (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 240, de 8 de octubre).

En el apartado cuarto de la precitada Resolución de 8 de octubre de 2025 se emplazaba a las personas aspirantes admitidas a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo al amparo de la 2146/2022, de 30 de septiembre, el día 25 de octubre de 2025, a las 9:00 horas, en el Instituto de Enseñanza Secundaria “Príncipe Felipe”, en la calle Finisterre, 60 (28029 Madrid), en llamamiento único, siendo excluidas de las pruebas selectivas quienes no comparecieran al mismo, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización de dicho ejercicio y en los de fuerza mayor acaecidos el día de su celebración, correspondiéndole al tribunal calificador adoptar resolución motivada a tal efecto.

Con fecha 27 de octubre de 2025 el tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas al amparo de la Orden 2146/2022, de 30 de septiembre, hace pública comunicación (publicada en la página web y en la sede electrónica del proceso el día 28 de octubre de 2025) en la que deja constancia de que, realizado el llamamiento de las personas aspirantes el día 25 de octubre de 2025, a las 9:00 horas, en el Instituto de Enseñanza Secundaria “Príncipe Felipe”, en la calle Finisterre, 60 (28029 Madrid), no concurrió ninguna de ellas y no teniendo constancia este órgano de selección de circunstancia sobrevenida alguna que justificara la eventual ausencia con anterioridad a la realización de los dos ejercicios convocados.

Por lo tanto, y en virtud de lo expuesto, esta consejería en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 2 bis.9 del Decreto 74/1988, de 23 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 158, de 5 de julio), por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal y de acuerdo con lo recogido en el Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,

#### RESUELVE

##### Primero

Dar por finalizado el proceso selectivo convocado al amparo de Orden 2146/2022, de 30 de septiembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se convocaron

pruebas selectivas para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Superior, Grupo I, Nivel 9, Área B para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Ordenación Rural e Industrias Agroalimentarias, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, sin declaración de personas aspirantes que lo hayan superado, al no haberse presentado ninguna de las personas convocadas al llamamiento para la realización de los dos ejercicios de este proceso selectivo.

### **Segundo**

Declarar desierta la adjudicación de los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria números 74463, 74465, 74466, 30530, adscritos todos ellos a la Consejería de Medioambiente, Agricultura e Interior.

### **Tercero**

Contra la presente Resolución podrán las personas interesadas interponer demanda, en el plazo de dos meses ante, el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 31 de octubre de 2025.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/17.992/25)

